

**PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO

ESTUDIO DE MERCADO

**MODELO DE SEGMENTACIÓN Y DETECCIÓN DE OMISOS, INEXACTOS, OPERACIONES
SIMULADAS, OCULTAMIENTO, PRESUNCIÓN DE FRAUDE FISCAL Y OTROS
COMPORTAMIENTOS OBJETO DE CONTROL Y MODELO DE ATENCIÓN Y CONTROL
EXTENSIVO PREVENTIVO Y PERSUASIVO FRENTE A LAS CONDUCTAS OBJETO DE
VERIFICACION IDENTIFICADAS.**

OCTUBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	2
1.1 Objetivo	2
1.2 Cronograma	2
1.3 Forma de presentación	3
2. Antecedentes.....	3
3. Actividades y resultados esperados.....	5
3.3. Equipo de Trabajo Minimo Requerido.....	8
3.5.1. Equipo fijo.....	¡Error! Marcador no definido.
3.5.2. Equipo variable.....	13
4. Respuestas al Estudio de Mercado.....	13
4.1. Información del interesado	13
4.2. Estimación de costos.....	13

1. Introducción

1.1 Objetivo

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN está interesada en realizar un estudio de mercado con el fin de determinar los valores asociados al desarrollo de una consultoría para efectuar el diseño de un modelo de segmentación y detección de omisos, inexactos, operaciones simuladas, ocultamiento, presunción de fraude fiscal y otros comportamientos objeto de control y modelo de atención y control extensivo preventivo y persuasivo frente a las conductas objeto de verificación identificadas con el fin de:

- (i) Identificar y proponer las lógicas de consulta a través de diferentes técnicas que permitan identificar los posibles indicios de omisión, inexactitud, simulación, fraude y demás que ameriten control fiscal, en el cumplimiento de las obligaciones formales por parte de los obligados, basando este ejercicio en el alcance del Diseño ejecutivo del Nuevo sistema de gestión tributario y cambiario (NSGT), en específico en el módulo de Control de obligaciones.
- (ii) Validar las lógicas de consulta propuestas a partir de la metodología definida por el consultor mediante la ejecución de pruebas piloto.
- (iii) Analizar los resultados y la propuesta de estrategias de acción e implementación en módulos y procesos del NSGT que permitan reducir los niveles de evasión, elusión y fraude fiscal que deban ser adoptadas en las labores de control extensivo masivo por parte de la Administración Tributaria como medida preventiva disuasiva de cara a los obligados, incorporadas dentro de las directrices generales de modernización y planeación estratégica de la entidad.
- (iv) Contar con un documento con todo el modelo especificando las lógicas, los cruces lógicos y analógicos, estructuración funcional, flujos, parámetros, variables de entrada, algoritmos, códigos fuentes y documentación que haga referencia a la transferencia de conocimiento.

Para lograr este objetivo, la DIAN envía a los interesados en participar en el eventual proceso de contratación, el siguiente documento de Estudio de Mercado para recibir la información que consideren pertinente, así como valores asociados.

Se recomienda a los interesados en participar que diligencien el cuadro de precios y las observaciones y se aclara que las respuestas recibidas no tendrán ningún tipo de relación o vínculo con el proceso de contratación.

1.2 Cronograma

A continuación, las fechas previstas para la presentación del Documento:

- Fecha de lanzamiento del Estudio de Mercado: 22 de octubre de 2021
- Fecha máxima para realizar preguntas: 29 de octubre de 2021
- Fecha y hora límite para envío de respuestas: 8 de noviembre de 2021 a las 17:00

La DIAN se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados al Documento y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran.

1.3 Forma de presentación

Este documento se remitirá a través del correo electrónico adquisiciones@fondodian.gov.co y será publicado en el sitio web <https://www.dian.gov.co/dian/Paginas/Fondo-DIAN.aspx> que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, de tal manera que se centralice la información. Todas las interacciones entre la DIAN y los interesados en participar en el presente estudio se deben realizar utilizando el correo mencionado. No se aceptarán respuestas que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias de la DIAN.

Para realizar las preguntas, en el término establecido para el efecto, o enviar la respuesta al estudio de mercado, se deberá indicar en el asunto del correo – antes de cualquier referencia – la siguiente denominación: Modelo de Identificación / Segmentación de Posibles Omisos e Inexactos en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

2. Antecedentes

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El objeto de la Entidad consiste en coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE-DIAN, cumple funciones esenciales para el Estado Colombiano y sus propósitos de progreso, dado que busca garantizar la sostenibilidad fiscal del mismo a través de la administración de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, adicional tiene el objetivo de facilitar las operaciones de comercio exterior esenciales para la economía del país y la seguridad nacional.

La responsabilidad de la DIAN con Colombia exige una constante evolución y adaptación organizacional a las dinámicas que generan las economías globalizadas, en términos de facilitación, control, por tanto, sus procesos también deben ser dinámicos para que sean efectivos buscando siempre la eficiencia de los recursos públicos y propendiendo por el cumplimiento de los principios de la Función Pública.

En esta línea, la ley 1819 de 2016¹ facultó a la DIAN para adelantar un proceso de modernización orientado a dotar al país de una administración tributaria y aduanera eficiente que le permitiera

¹ Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

cumplir sus metas de recaudo tributario y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras. En el marco de este proceso, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad², con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica e institucional de la DIAN, creó el patrimonio autónomo denominado Fondo DIAN para Colombia (FDC)³ como un instrumento financiero público innovador para administrar y gestionar un plan de modernización para la entidad. Asimismo, y para el desarrollo de su propósito, estableció la potestad del patrimonio autónomo de celebrar operaciones de financiamiento interno o externo, a nombre de este.

En consecuencia, el 24 de diciembre de 2020, el Fondo DIAN para Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución de la primera operación de un programa multifase de Apoyo a la Modernización de la DIAN. El objetivo general del Programa es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN y sus objetivos específicos se han orientado a:

- (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de gestión de talento humano
- (ii) optimizar procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión de riesgo y
- (iii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

Para alcanzar los objetivos indicados, el Programa comprende tres componentes: 1.) Organización Institucional y Recursos Humanos (RR.HH.); 2) Control y cumplimiento tributario y aduanero; y 3) Plataforma Tecnológica (PT), datos y seguridad de la información.

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente 2 se ha identificado la necesidad de contratar una consultoría para adelantar el diseño del modelo de segmentación y detección de omisos, inexactos, operaciones simuladas, ocultamiento, presunción de fraude fiscal y otros comportamientos objeto de control y modelo de atención y control extensivo preventivo y persuasivo frente a las conductas objeto de verificación identificadas, con el fin de proponer un nuevo modelo que recoja las necesidades tanto de los usuarios internos y externos a fin optimizar los productos que se requieren en el NSGT, utilizando fuentes tales como; el Sistema de Factura Electrónica implementado en Colombia que ha generado beneficios importantes para la administración tributaria y aduanera entre otros.

Además del cumplimiento de los objetivos específicos del Programa, la celebración de este contrato contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas y fijados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022, para lo que se requiere una consultoría que realice todo el proceso de generación del modelo de detección de omisos, inexactos y otras conductas asociadas.

² Ley 1955 de 2019.

³ Artículo 55. Fondo Dian para Colombia

3. Actividades y resultados esperados

Con el desarrollo de la consultoría para cada una de las fases se espera y sin limitarse a los siguientes productos:

Plan de trabajo que utilizará durante la ejecución de la consultoría, en este debe describir el cronograma, funciones y responsabilidades, la metodología, herramientas y desafíos para desarrollar el proyecto, las estrategias para asegurar el logro de los productos entregables en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del contrato y los esquemas de organización e interlocución con la DIAN.

Fase 1: Durante esta fase el consultor deberá identificar y proponer las lógicas de consulta a través de diferentes técnicas que permitan identificar los posibles indicios de omisión, inexactitud, simulación, fraude y demás que ameriten control fiscal, en el cumplimiento de las obligaciones formales por parte de los obligados, basando este ejercicio en el alcance del Diseño ejecutivo del Nuevo sistema de gestión tributario y cambiario (NSGT), en específico en el módulo de Control de obligaciones.

Nota: El documento el resumen del NSGT se encuentran en el siguiente enlace:

[Anexo2-Diseno-Ejecutivo-NSGT.pdf \(dian.gov.co\)](#)

El consultor debe entregar los documentos detallados a continuación, los cuales deben contener como mínimo:

Entregable 1:

1. Documento que contenga la relación y descripción analógica de los diferentes cruces de información a realizar con detalle de los objetivos individuales y de conjunto
2. Relación de los insumos de información requeridos y los puntos de control que permitan inferir la existencia de indicio de inexactitud, omisión, simulación, defraudación y demás propuestos por el consultor.
3. El consultor deberá incluir, para cada lógica de consulta propuesta el detalle de la normativa aplicable para definir como indicio de omisión, inexactitud, simulación, defraudación y demás comportamientos objeto de control como resultado de cada lógica.

Entregable 2:

1. Listado detallado de las lógicas de consulta a aplicar para cada uno de los diferentes indicios de omisión, inexactitud, fraude, simulación, etc.
2. El listado deberá segmentarse por tipo de declaración (informativas o fiscales), impuesto o grupo de impuestos a las que son aplicables (Renta, Retenciones, Ventas, Patrimonio, RST, Consumo), tipo de contribuyente (Persona Natural, Jurídica, Gran Contribuyente), régimen de renta (ordinario, especial, ingresos y patrimonio, no declarantes – no contribuyentes o declarantes no contribuyentes), y demás clasificaciones aplicables.

3. El listado descrito en el numeral anterior deberá incluir el detalle de la formulación del cálculo automatizado a aplicar, que permita determinar, para cada una de las lógicas aplicables, la gestión probable en términos de recaudo (impuesto, intereses y sanciones) y los valores aceptables, conforme al mecanismo determinado para subsanar las inconsistencias, omisiones o evidencias de fraude, simulación y demás alertas definidas, por parte de los administrados.
4. El documento a entregar deberá indicar, para cada una de las lógicas propuestas, la explicación detallada –paso a paso- para actualizar cada una de las mismas conforme a la evolución normativa de los criterios aplicables a las diferentes declaraciones, declarantes y obligados.

Entregable 3:

1. Documento que contenga el esquema de planeación logística propuesta para la ejecución de las metodologías propuestas en el desarrollo de pruebas piloto para la validación de las lógicas de consulta propuestas.
2. En este documento y para cada una de las lógicas a probar en las pruebas piloto a desarrollar, el consultor deberá detallar para cada caso el mecanismo de validación y valoración del nivel de acierto aplicable, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
3. Este documento deberá incluir un anexo que contenga la suscripción de acuerdo de confidencialidad por parte de todas las personas del equipo de trabajo del consultor, mediante el cual manifiesten de manera irrestricta su compromiso para no revelar ni utilizar los datos y consultas empleadas en las pruebas piloto a realizar.

Fase 2: El consultor deberá realizar la validación de las lógicas de consulta propuestas a partir de la metodología definida por el consultor mediante la ejecución de pruebas piloto

El consultor debe entregar los documentos detallados a continuación, los cuales deben contener como mínimo:

Entregable 4:

1. Documento que contenga el detalle de planificación de las pruebas simuladas de aplicación de cada una de las lógicas propuestas, con detalle de los insumos de información, tiempo, etc., requeridos para el desarrollo de estas.
2. El documento a entregar deberá detallar así mismo los esquemas de seguridad del manejo de la información a realizar pese a que el ejercicio se vaya a realizar con fuentes de información codificadas que permitan preservar la reserva de la información de los contribuyentes; así como la metodología de validación aplicable para la medición de efectividad y operatividad de las mismas, en términos de exactitud, confiabilidad, soporte tecnológico y normativo, generación de confianza por parte de los administrados y de la entidad.

Entregable 5:

El consultor deberá entregar documento físico y archivo digital que contenga las memorias de la orientación, asesoría y acompañamiento brindado en la ejecución de las pruebas piloto a desarrollar, con detalle de la capacitación dada al personal interviniente en las pruebas sobre la metodología de las pruebas y de la validación de la efectividad y operatividad del ejercicio.

Entregable 6:

El consultor deberá presentar informe de valoración del nivel de acierto de cada una de las lógicas de consulta aplicadas en las pruebas piloto, en los términos de la metodología aprobada en la fase 1.

Este documento debe contener el detalle de los resultados arrojados por cada una de las lógicas de consulta aplicadas, los niveles de efectividad y operatividad de alcanzados; con indicación, para cada caso, de los requerimientos de información, la cantidad de indicios encontrados clasificados por tipo de omisión, inexactitud o presunción de fraude o configuración de redes simuladas para defraudar, impuesto correspondiente, contribuyente, año gravable, periodo gravable y tipificación del contribuyente.

Este informe y la valoración del nivel de acierto de las lógicas utilizadas deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. Si el resultado de la valoración no es aceptable, según los criterios previamente definidos en la fase 1, el consultor deberá realizar nuevamente las actividades y entregables de las fases 1 y 2.

Fase 3: El consultor deberá realizar un análisis de resultados y propuesta de estrategias de acción e implementación en módulos y procesos del NSGT que permitan reducir los niveles de evasión, elusión y fraude fiscal que deban ser adoptadas en las labores de control extensivo masivo por parte de la Administración Tributaria como medida preventiva disuasiva de cara a los obligados, incorporadas dentro de las directrices generales de modernización y planeación estratégica de la entidad.

El consultor debe entregar los documentos detallados a continuación, los cuales deben contener como mínimo:

Entregable 7:

Previa aprobación del diseño y pruebas, el consultor deberá aportar documento mediante el cual se expongan los resultados de las pruebas ejecutadas analizados en términos de incremento del recaudo esperado, detección y prevención de acciones presuntas de fraude fiscal y/o simulación con fines de ocultamiento o reducción de las bases imponibles; reducción de los niveles de omisión y disminución de la elusión tributaria en el contexto de la generalidad de obligados por cada uno de los impuestos.

Este documento deberá presentar esos efectos de la aplicación del modelo y segmentación propuesto en el mediano *plazo*, anualizando las proyecciones de cada una de las variables y segmentos por el término de 5 años, discriminado por las diferentes lógicas de consulta aplicables o conjuntos de las mismas.

Entregable 8:

El documento esperado incluye el diseño del modelo de segmentación y detección de omisos, inexactos, operaciones simuladas, ocultamiento, presunción de fraude fiscal y otros comportamientos objeto de control y modelo de atención y control extensivo preventivo y persuasivo frente a las conductas objeto de verificación identificadas.

Este documento deberá detallar las acciones de gestión masiva persuasiva propuestas para realizar por parte de la entidad, que permitan reducir los niveles de evasión, elusión y fraude fiscal como medida preventiva disuasiva, preventiva y persuasiva de cara a los obligados, incorporadas dentro de las directrices generales de modernización y planeación estratégica de la entidad. Las acciones propuestas deberán incluir modelos de comunicados a través de los diferentes canales disponibles (mail, SMS, mensajes cortos de voz, etc.), previamente aprobados por el Supervisor del contrato; incluyendo los factores de evaluación de cada una de ellas, las métricas de medición de efectividad, las etapas, la temporalidad para aplicación de cada una de ellas, las respuestas tipo automatizadas para los casos de respuesta común esperadas, etc.

Fase 4: El consultor deberá realizar una entrega final y transferencia de conocimiento de acuerdo con lo aprobado por la Entidad.

El consultor debe entregar los documentos detallados a continuación, los cuales deben contener como mínimo:

Entregable 9:

Entrega del documento con todo el modelo especificando las lógicas, los cruces lógicos y analógicos, estructuración funcional, flujos, parámetros, variables de entrada, algoritmos, códigos fuentes y plan de pruebas con cada uno de los modelos aprobados.

Para este entregable el consultor deberá integrar adicionalmente los siguientes aspectos:

- Nota técnica del procedimiento
- Historias de usuario aplicables
- Modelos de flujos de proceso e integración en BPMN detallados
- Caracterización del producto del proceso.
- Definición de roles y responsabilidades
- Modelo de datos y fuentes.

Entregable 10:

Entregar toda la documentación que haga referencia a la transferencia de conocimiento y realización de esta.

3.3. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido

El consultor pondrá a disposición el equipo de trabajo requerido en el presente numeral, para garantizar los objetivos y resultados del estudio, y se comprometerá a mantener dicho

equipo durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo, teniendo libertad para establecer, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a la ejecución de la consultoría, el número de personas requeridas para su desarrollo. Sin embargo, deberá mantener el equipo mínimo requerido por la entidad.

El equipo de trabajo requerido debe cumplir como mínimo, con los perfiles y el número de personas que se presentan a continuación:

NOMBRE DEL PERFIL	Coordinador General
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Industrial o Administración de Empresas con mínimo una maestría o especialización en Colombia o convalidada por el Ministerio de Educación relacionada con Gerencia de Proyectos, o Metodologías de investigación en Inteligencia Artificial o Machine Learning.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo diez (10) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica certificada como director o gerente o coordinador de proyectos relacionados con proyectos de inteligencia artificial o Machine Learning.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El Coordinador se encargará de liderar la ejecución de la consultoría, definir las actividades a desarrollar en cada una de las etapas de la consultoría por los miembros que conforman el equipo, establecer los planes, así como la dedicación de cada uno de los miembros a las actividades definidas, verificar la calidad de los entregables asociados a la consultoría, entre otros.

NOMBRE DEL PERFIL	Experto Senior en Inteligencia Artificial
Y CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Ingeniería de Sistemas Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Matemáticas o Física o Estadística con mínimo una maestría o especialización en Colombia o convalidada por el Ministerio de Educación relacionada con Inteligencia Artificial o Inteligencia Analítica para la Toma de Decisiones o Big Data o Business Analytics, Data Science o Machine Learning o Ciencias de la Computación o Estadística o afines.

EXPERIENCIA	<p>Experiencia profesional general: Mínimo diez (10) años de experiencia general debidamente certificada.</p> <p>Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica certificada en diseño e implementación de modelos de datos relacionales, desarrollo, configuración, pruebas, implementación y puesta en producción de modelos de machine learning y analíticos en general.</p>
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El experto será el responsable sin limitarse a, crear, evaluar y utilizar técnicas de analítica incluyendo machine learning, para el diseño y análisis del modelo de segmentación de omisos e inexactos.

NOMBRE DEL PERFIL	Consultor en Inteligencia Artificial
CANTIDAD	2
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	<p>Formación: Profesional con título en Ingeniería de Sistemas Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Estadística, Matemáticas o Física mínimo una especialización en Colombia o convalidada por el Ministerio de Educación relacionada con Inteligencia Artificial, o Inteligencia Analítica para la Toma de Decisiones o Business Analytics o Data Science o Machine Learning o Estadística o afines.</p>
EXPERIENCIA	<p>Experiencia profesional general: Mínimo ocho (8) años de experiencia general debidamente certificada.</p> <p>Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica certificada en diseño, desarrollo e implementación de soluciones que incluyan Machine Learning y analíticos en general.</p>
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El Consultor será el responsable sin limitarse a de realizar análisis de impacto en servicios de inteligencia artificial, diseñar e implementar modelos de datos relacionales de inteligencia artificial mediante servicios cognitivos, recoger y analizar grandes volúmenes de información.

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista Tributario
CANTIDAD	2
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	<p>Formación: Profesional con título en derecho con mínimo una especialización en Colombia o convalidada por el Ministerio de Educación relacionada con tributación en Colombia.</p>

EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo diez (10) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo seis (6) años de experiencia específica certificada en temas relacionados con gestión o fiscalización tributarias.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El especialista estará a cargo de crear las especificaciones con entradas y salidas asociadas a la normativa de los procesos tributarios de la DIAN, proponer lógicas y conceptualizar respecto de las inquietudes tributarias que surjan en el desarrollo de la consultoría.

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista en Gestión de Comunicaciones
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	A partir de la fase III
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Comunicador Social o Publicista o carreras afines en Colombia
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo cinco (5) años de experiencia general certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica certificada en temas relacionados con establecimiento de comunicación asertiva y efectiva respecto de clientes.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	Este estará a cargo de diseñar los modelos de comunicados, textos, mensajes y demás herramientas de comunicación a través de las cuales se realizará el contacto extensivo y/o persuasivo con los sujetos de gestión conforme al modelo de segmentación y detección de conductas entregado por el consultor y aprobado por la entidad.

NOMBRE DEL PERFIL	Especialista en Neuromarketing o Psicología de Comportamiento
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	A partir de la fase III
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en Psicólogo o Mercadeo o Economista o carreras afines en Colombia con mínimo una especialización o maestría en Colombia o convalidada por el Ministerio de Educación relacionada con Neuromarketing o psicología del comportamiento o del consumidor.

EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo cinco (5) años de experiencia general certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica certificada en temas relacionados con diseño y aplicación de estudios de comportamiento frente a consumidores, adopción de nuevos productos, introducción de marcas (punto de vista comportamental)
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El especialista estará a cargo de diseñar los mecanismos o técnicas para afectar el comportamiento a evaluar por parte de los obligados y aplicar estas técnicas en los modelos presentados por el especialista de comunicaciones.

NOMBRE DEL PERFIL	Técnico en Levantamiento de Requerimientos
CANTIDAD	1
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: técnico o tecnólogo en Sistemas, Computación, Software, Telecomunicaciones, telemática, informática y/o afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo tres (3) años de experiencia en levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales y desarrollo de pruebas.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	El especialista estará a cargo del levantamiento de requerimientos técnicos, funcionales y desarrollo de pruebas.

NOMBRE DEL PERFIL	Analistas de procesos
CANTIDAD	2
DEDICACIÓN	100%
FORMACIÓN	Formación: Profesional con título en ciencias económico-administrativas, ingeniería industrial y afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional general: Mínimo cinco (5) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica en actividades de planeación, evaluación, administración de procesos, gestión de calidad.
ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO	Sera responsable de la calidad en el proceso, realizar el levantamiento de la información de los procesos, proponiendo mejoras que permitan optimizar y hacer eficientes dichos procesos, levantar la documentación y procedimientos y demás actividades que hagan parte del desarrollo de esta consultoría.

Las personas que integren este equipo desde el inicio del proyecto permanecerán durante la vigencia de este y no podrá ser modificado unilateralmente por el **PROVEEDOR**. En caso de que el **PROVEEDOR** quiera realizar un cambio de persona o de rol deberá contar con la autorización expresa de la **DIAN**, debiendo acreditar, además de la formación y la experiencia requerida, la forma en que será transferido el conocimiento de la persona saliente a la persona entrante.

La **DIAN** podrá solicitar el cambio de persona o rol en cualquier momento del proyecto cuando a su juicio, el desempeño, comportamiento, acciones u omisiones de la persona o rol estén afectando el desarrollo del proyecto, esto sin perjuicio de otras acciones establecidas en el contrato y en la legislación.

3.5.1. Equipo variable

Proponer el equipo variable en el Anexo 2

4. Respuestas al Estudio de Mercado

Para responde a este estudio, deberá diligenciarse la siguiente información:

4.1. Información del interesado

- 4.1.1. Nombre (razón social) _____
- 4.1.2. Identificación _____
- 4.1.3. Dirección/ciudad/país _____
- 4.1.4. Actividad principal _____
- 4.1.5. Número de empleados _____
- 4.1.6. ¿Tiene oficinas o representación en Colombia? (Si/No) _____
- 4.1.7. Número de empleados en Colombia _____
- 4.1.8. Describa bajo cuál figura jurídica se presentaría a un eventual proceso de contratación en Colombia (directamente, unión temporal, consorcio, otra): _____
- 4.1.9. Datos de la persona de contacto
 - Nombre _____
 - Cargo _____
 - Teléfono _____
 - e-mail _____
- 4.1.10. Plantee las recomendaciones, sugerencias sobre la forma que usted propondría para adelantar el objeto del contrato en la DIAN o si advierte que lo establecido puede ser diferente o mejorado y cómo.

- 4.1.11. A partir de la información otorgada, estime el plazo que se requeriría para el desarrollo del trabajo _____

4.2. Estimación de costos

- 4.2.1. Costo proyectado Anexo 1
- 4.2.2. Valores equipo de trabajo Anexo 2